



ACTA N° 2

En la ciudad de Artigas, al día 1 de Marzo de dos mil veinte uno, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actuando en la Presidencia su Titular Edil, NICOLÁS ROMERO y en la Secretaría su Titular Edil, MARCELO SILVA. Asisten los Ediles Titulares: MANUEL CARAM y GABRIELA BALBI. Ocupa la Banca del Edil Titular, MATEO AYALA, el Suplente de Edil, SEBASTIÁN PAZ.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares; GUILLERMO GASTEASORO y PABLO MARTINS.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil; CLAUDIA PEREIRA y FERNANDO SORAVILLA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I: MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, CARMEN G. PAZ.

** Aprobación Acta N° 1.*

Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 363/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5076 de fecha 09/11/2020. Resolución N° 054/020 de fecha 7 de diciembre de 2020. Gestión promovida por la Sra. Marta Etel Da Rosa, titular de la Empresa MAIVAN, solicita autorización para renovar por el término de 10 años, la concesión de la línea de transporte departamental y suburbana de pasajeros que une Artigas con Parque Congreso de Abril, pasando por Pintadito, Pintado, Guayuvira, Estiva, extendiéndose a Tamandú y Puntas de Pintado pasando por Camino La Jobita, Escuelas N°s. 4 y 34, ruta 30 vieja y conexión con ruta 30 en su trazado nuevo.

- Se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 12

Por entender que es un servicio de suma importancia, la Comisión aconseja al Plenario, autorizar la renovación de la concesión de la línea solicitada.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.



* *La Edila Gabriela Balbi* solicita que se forme una carpeta con los expedientes referente a taxis y remises, para tratarlos en conjunto en la próxima reunión de la Comisión.

**El Edil Manuel Caram* solicita que se forme una carpeta de todos los asuntos relacionados al tema pirotecnia sonora.

**Se dará trámite a través de Secretaria.*

ASUNTO N° 019/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6205 de fecha 19/12/2020. Resolución N° 210/021 de fecha 11 de enero de 2021. Solicita la venia correspondiente para que la funcionaria Silvia Generali Foco pueda contratar con la Comuna la compra de la parcela N° 88 del cementerio central de la ciudad de Artigas.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 13

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 145/2020.- EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 30 de junio de 2020. Presenta Proyecto de Decreto Departamental que refiere a Directrices de Técnica Legislativa a aplicar en la Junta Departamental de Artigas.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 14

La Comisión aconseja al Plenario, aprobar la siguiente Resolución:

Artículo 1. Las presentaciones de proyectos de Decreto ante la Junta Departamental de Artigas se realizarán de la siguiente forma:

1. Deberá acompañarse una **consulta pública** realizada con carácter previo a la elaboración del texto, en la que se habrá recabado opinión de organizaciones de ciudadanos y/o ciudadanos potencialmente afectados por la misma en cuanto a:
 - a) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma
 - b) Necesidad y oportunidad de su aprobación
 - c) Objetivos de la norma
 - d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias
2. Deberá presentarse el **cuestionario de evaluación** que se establece en Anexo al presente. (*)
3. Deberá acompañarse una **Memoria del Análisis de Impacto Normativo** que deberá contemplar los siguientes aspectos:



- a) Oportunidad de la propuesta y alternativas de regulación estudiadas, incluyéndose una justificación de la necesidad de la nueva norma frente a la alternativa de no aprobar ninguna regulación.
- b) Listado pormenorizado de las normas que quedarán derogadas como consecuencia de la entrada en vigor de la norma.
- c) Impacto económico y presupuestario que evaluará las consecuencias de su aplicación sobre los sectores sociales y económicos afectados por la norma.
- d) Se identificarán las cargas administrativas que conlleva la propuesta, se cuantificará el costo de su cumplimiento para la Administración y para los obligados a soportarlas.
- e) Impacto por razón de género, que analizará y valorará los resultados que se puedan obtener a partir de la aprobación de la norma desde la perspectiva de la eliminación de desigualdades y de su contribución a la obtención de los objetivos de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a partir de los indicadores de situación de partida, de previsión de resultados y de previsión de impacto.
- f) Un resumen de las principales aportaciones recibidas en el trámite de consulta pública establecido en el apartado 1.
- g) Incluirá cualquier otro extremo que pudiera ser relevante a criterio del proponente.

Podrá presentarse una **memoria abreviada** cuando se estime que no se derivarán impactos apreciables, aunque deberá incluir al menos los siguientes apartados: oportunidad de la norma, listado de normas que quedan derogadas, impacto presupuestario, descripción de la tramitación y consultas realizadas.

4. Deberá ser presentado con su correspondiente **exposición de motivos**.
5. Toda la documentación establecida en los apartados anteriores deberá ser presentada con **copia en base electrónica**.

Artículo 2 - La redacción del proyecto en cuanto a su estructura y lenguaje legal se realizará de acuerdo a lo que establece el Manual de Redacción Legislativa del Parlamento de la República Oriental del Uruguay aprobado en Montevideo el 3 de febrero de 2015 por los Presidentes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

Artículo 3 - Una vez recibida la documentación por la Secretaría General de la Junta Departamental de Artigas, ésta en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a su presentación verificará el cumplimiento de la normativa contando con el dictamen del Asesor Jurídico. Aconsejará al Presidente del Cuerpo la aceptación y entrada del proyecto el cual seguirá su trámite a la



Comisión que corresponda determinada por el Presidente, o reservar el proyecto por el plazo de 10 días hábiles a efectos de completar la documentación referida en el Artículo 1. En el caso de la reserva del proyecto si al vencimiento del plazo no se cumpliera con la presentación de la documentación o ésta se realizara en forma incompleta, se aconsejará el rechazo del proyecto, el cual será elevado por el Presidente al Plenario quien decidirá el rechazo o insistirá con la recepción del mismo por mayoría simple.

Disposición transitoria única: *Proyectos de Decreto en tramitación*

El presente Decreto no será de aplicación para aquellos proyectos de Decreto que hayan iniciado su tramitación con anterioridad a la entrada en vigencia del presente.

Disposición final única: *Vigencia*

El presente Decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial, dos Diarios del Departamento y publicación en las páginas web de la Intendencia Departamental y de la Junta Departamental de Artigas.

(*) El **cuestionario de evaluación** está contenido dentro del expediente adjunto.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/880.- EDIL VICTOR GARRIDO Y SUPLENTE DE EDIL PAOLA VALLEJO. Nota de fecha 12 de setiembre de 2017. Solicitan que se remita a la Comisión que corresponda, el Proyecto Socio -Educativo "No hay Fronteras para la Educación".

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 15

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 206/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5936 de fecha 04/10/2017. Resolución N° 717/019 de fecha 8 de mayo de 2019. Planteamiento realizado por los Directivos de la Empresa COTRABU, solicitando la autorización correspondiente para proceder al cambio de categoría de los ómnibus de su propiedad matriculas GBO-1029 y GBO-1022 y así proceder a la reliquidación de los adeudos que mantiene dicha Empresa con la Comuna.



Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 16

La Comisión aconseja al Plenario, reiterar a la Intendencia el pedido de informes que expresa: “informar fehacientemente si existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía, o simplemente es un transporte para trabajadores de la Empresa ALUR. En caso de ser de uso público si tiene parada y un boleto por tramo para poder acceder a la renovación de la línea”.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 346/2020.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.

Nota N° 304/2020. Plantea la difícil situación que se vivirá en los departamentos de frontera, principalmente con Brasil, ante el anuncio del Poder Ejecutivo que para el próximo año se retirará el subsidio al supergas.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 17

Existiendo declaraciones del Gobierno Nacional en la prensa, de que tal subsidio no sería eliminado, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 2017/1073.- CORTE ELECTORAL.

Oficio N° 2813 de fecha 9 de noviembre de 2017. Contesta Oficio N° 840/17 por el cual la Comisión de "Legislación,..." realiza una consulta respecto a la situación del funcionario del Municipio de Tomás Gomensoro, en cual asumiera funciones en calidad de Alcalde. Comunica que su competencia abarca en forma exclusiva y excluyente la materia electoral y de justicia electoral.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 18

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "O" 2/0785.- Fragmento del Acta N° 70. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil FEDERICO FERREIRA, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 15/06/17, referente al camino vecinal del Centro Poblado Mones Quintela.



Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 19

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 2016/0057.- EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 18 de febrero de 2016. Remite proyecto de ordenanza departamental que tiene como objeto la regularización de espectáculos públicos en espacios abiertos.

ASUNTO N° 033/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5549 de fecha 11/10/2018. Contesta Oficio N° 887/2018, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita informe si existe algún tipo de reglamentación al respecto de regularización de espectáculos públicos. Remite lo solicitado.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 20

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presentes expedientes.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 2013/0756.- EDIL GONZALO BRUM. Nota de fecha 10/10/2013. Solicita se eleve a la Comisión de "Legislación, Asuntos Internos,..." modificaciones en el reglamento interno.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 21

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 543/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Nota de fecha 4 de julio de 2018. Remite registro audiovisual del Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales (Atlántida, mayo 2018).

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 22

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.



ASUNTO POR EL "0" 2/1117.- Fragmento del Acta N° 101. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LEANDRO DOS SANTOS en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 7/06/2018, hace referencia a la situación del tránsito en el departamento y la ciudad de Artigas.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 23

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO N° 704/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.

Oficio N° 692 de fecha 28 de agosto de 2018. Remite expediente caratulado Congreso Nacional de Ediles, remite exposición formulada por el Edil de San José DANILO VASALLO, referido a la posibilidad de que las Juntas Departamentales formen parte de los comités departamentales de emergencia.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 24

La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO POR EL "O" 2/1326.- Fragmento del Acta N° 120 de fecha 06/12/2018. Versión taquigráfica de lo expresado en Sala en la Sesión Ordinaria del 6/12/2018 al considerar el primer punto del Orden del Día "Considerar creación de un Municipio en la localidad de Sequeira y Paso Campamento, el Informe de la Corte Electoral validando las firmas presentadas, y la opinión requerida al Intendente Departamental".

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 25

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.



ASUNTO N° 484/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4350 de fecha 07/08/2019. Contesta Oficio N° 512/2019, a través del cual la Comisión de "...Tránsito y Transporte..." solicita informe de cuáles son los contratos que se tiene con las diferentes empresas que ocupan oficinas dentro de la Terminal de Artigas. Remite informe relacionado al tema.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 26

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO POR EL "O" 2/0834.- Oficio N° 500 de fecha 28 de julio de 2017. Contesta Oficio N° 532/17, a través del cual la Comisión de Legislación invita a una reunión al Dr. Braulio Gil, el Arq. Fernando de Oliveira Madeira y el Esc. Emiliano Soravilla, la cual no se pudo llevar a cabo. Solicita se prorrogue la fijación de nueva fecha para el mes de setiembre.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 27

Habiendo perdido actualidad el motivo de la solicitud de entrevista, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

* *Se propone* solicitar entrevista con el Director General del Ejecutivo Departamental, a los efectos de recabar información respecto al tema "Hotel San Eugenio del Cuareim".

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

ASUNTO POR EL "O" 2/1329.- Palabras vertidas en Sala por el Edil RUBEN SALVADOR, en la Sesión del día 21/02/2019, referentes a los cargos vacantes en este Legislativo, solicita que el tema pase a la Comisión de Legislación.

Se resuelve elevar el siguiente informe al Plenario:



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Comisión de Legislación -Acta N° 2 -1°/03/2021-

9

INFORME N° 28

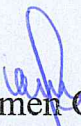
Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

- Siendo la hora 20:03 finaliza la Sesión -


MARCELO SILVA
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente


Carmen G. Paz
Taquígrafa



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



[Handwritten signature]

[Faint text, possibly a name]

[Large handwritten scribble or signature]

[Faint handwritten text]